

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 051/03**

Sucre, 12 de Marzo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota Cite Despacho N° 128/03 de fecha 11 de Marzo de 2003, la H. Alcaldesa Municipal solicita al Ente Deliberante autorización de viaje para ausentarse a la ciudad de la Paz, y participar de la reunión establecida con el Presidente de la República y los Municipios de Cochabamba, Sucre, y la FAM Bolivia, para tratar la Ley y la implementación del SUMI y los problemas económicos del País, los días 11 y 12 de Marzo de 2003.

Que, en Sesión N° 27 de fecha 12 de Marzo del año en curso, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje de la Sra. Alcaldesa a la ciudad de la Paz, debiendo la H. Alcaldesa elaborar un informe al H. Concejo Municipal, de las conclusiones de la reunión desarrollada en la ciudad de la Paz.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Sra. Alcaldesa y declararla en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje de la Señora Alcaldesa a la ciudad de La Paz, declararle en comisión el día martes 11 y miércoles 12 de marzo del año en curso, para que asista a la Reunión con el Presidente de la República para tratar la Ley del SUMI y la situación económica del País. Debiendo al retorno la Sra. Alcaldesa brindar informe de las conclusiones de la mencionada reunión al Pleno del concejo Municipal.

Art.2º Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina, durante la ausencia de la Lic. Aydée Nava Andrade.

Art. 3. La Sra. Alcaldesa Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL